



DECRETO ALCALDICIO N° 2805 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°2732
DE FECHA 16.12.2020.

REQUINOA, 19 DIC 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

: El Memo N° 1698 de fecha 17.12.2020, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar DEJAR SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N°2732 de fecha 16.12.2020, debido a modificaciones en el proceso de licitación.

El Decreto Alcaldicio N°3585 de fecha 12.12.2019 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

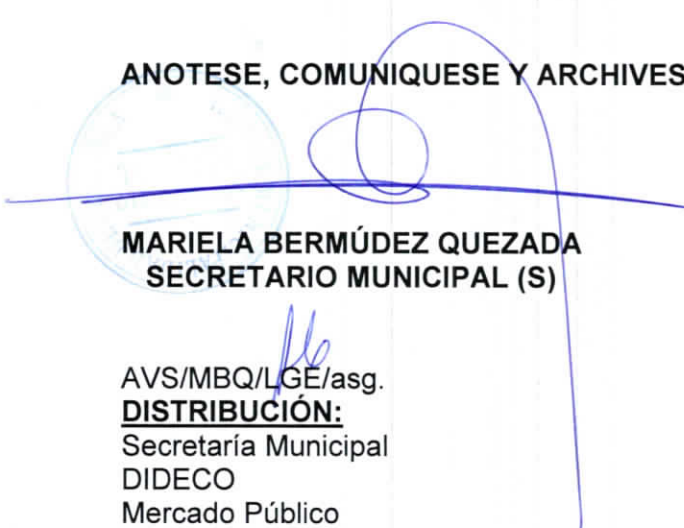
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

: **DEJESE** sin efecto Decreto Alcaldicio N°2732 de fecha 16.12.2020, debido a modificaciones en el proceso de licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AVS/MBQ/LGE/asg.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
DIDECO
Mercado Público
Archivo


ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)